

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

465

LA PLATA, 10 FEB 1989

VISTO los expedientes y actuaciones de oficio que se indican expresamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante del presente decreto, por los cuales el Ministerio de Salud, propicia la designación de distinto personal; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas que se efectúan son para poner en funciones a agentes que desempeñarán tareas de carácter urgente e imprescindible, contándose a tal efecto con las vacantes presupuestarias respectivas;

Que habiéndose sancionado la Ley 10.430, se hallan pendientes de aprobación el Nomenclador de Cargos y los Planteles Básicos;

Que a raíz de ello, no se puede individualizar dentro del escalafón previsto por la ley citada, para el desarrollo de la Carrera de los agentes estatales, las designaciones que se pretenden;

Que consecuentemente dicha Jurisdicción, se obliga una vez aprobados el Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos a ubicar a los agentes referidos, dentro de la clase, grado y agrupamiento que correspondan a las reales tareas que los mismos desempeñan, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley 10430;

Por ello

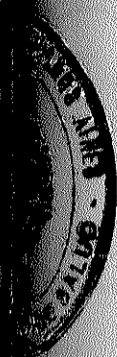
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designanse en la Jurisdicción 06- Ministerio de Salud ----- en el Item, agrupamiento, cargo y régimen horario que se consignan en las Planillas Anexas que como fojas 1/3, forman parte integrante del presente decreto, para desempeñar las funciones que en las mismas se mencionan, hasta la aprobación del Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos pertinentes, a los agentes que se indican, en las citadas planillas, a partir del 23 de enero de 1989.

ARTICULO 2°: Déjase establecido que el Ministerio de Salud, deberá ----- ubicar a dichos agentes, en los cargos correspondientes, una vez aprobados el Nomenclador de Cargos y Plantel Básico respectivo, condicionándose estas ubicaciones al cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos.-

ARTICULO 3°: Las designaciones dispuestas por el Artículo 1°, tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad, transcurridos seis (6) meses a partir de las fechas de posesión, conforme los términos del Artículo 6° del Decreto-Acuerdo 1227/87,



*[Handwritten signature]*

*El Poder Ejecutivo*

*de la*

*Provincia de Buenos Aires*



11(2)

reglamentario de la Ley 10430, modificado por Decreto-Acuerdo 304-  
del año 1987.-

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por el Señor Mi-  
nistro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín -  
Oficial y archívese.-

**DECRETO N°**

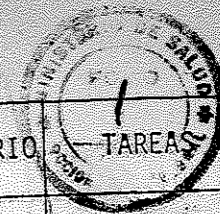
**465**

**DR. GINES GONZALEZ GARCIA**  
MINISTRO DE SALUD  
DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

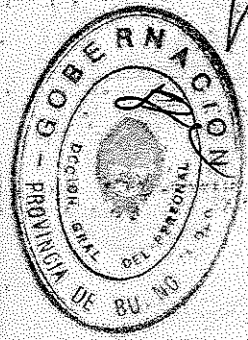
**DR. ANTONIO CAFIERO**  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



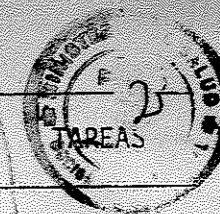
DEPENDENCIA: Item 12. Dirección Provincial de Atención Médica - (Artículo 129 de 1a Ley 10.430)



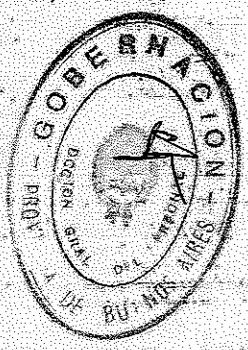
EXPEDIENTE	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. DE IDENTIDAD	CLASE	CATEGORIA	CLASE	GRADO	AGRUPAMIENTO	REG. HORARIO	TAREA
Coordinación de Región Sanitaria IV									
2944-1624/83	BRESSO, Mirta Graciela	D.N.I. 14.799.968	1963	2	4	XIV	1. Personal de Servicio	48 hs. sem	Correo
Coordinación de Región Sanitaria V									
2945-16116/88	LOUBET, Silvia Estela	D.N.I. 10.590.879	1952	2	4	XIV	1. Personal de Servicio	48 hs. sem	Medio Oficial de Guardarropa de establecimientos asistenciales
								465	



DEPENDENCIA: Item 12. Dirección Provincial de Atención Médica - (Artículo 131 de la Ley 10.430)



EXPEDIENTE	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. DE IDENTIDAD	CLASE	CATEGORIA	CLASE	GRADO	AGRUPAMIENTO	REG. HORARIO	TAREAS
Coordinación de Región Sanitaria XI Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata 2940-24714/88	VERGNIAUD, Sandra Elizabeth	D.N.I. 18.069.895	1964	4	4	XV	2. Personal Obrero	48 hs. sem	Ayudante Preparador de Laboratorio
							465		



DEPENDENCIA: Item 12. Dirección Provincial de Atención Médica  
(Artículo 135 de la Ley 10.430).-

EXPEDIENTE	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. DE IDENTIDAD	CLASE	CATEGORIA	CLASE	GRADO	AGRUPAMIENTO	REG. HORARIO	TAREAS
<u>Coordinación de Región Sanitaria V</u>									
Sede Central									
2945-16.166/88	ANTUNES MORGADO, Fernando	DNI 13.933.346	1957	5	4	XIV	4. Personal Técnico	48 hs sem	Radioperador de Emergencias Sanitarias.-
2945-16.167/88	BUKSTEIN, Mariano Jaime	DNI 18.549.809	1967	5	4	XIV	4. Personal Técnico	48 hs sem	Radioperador de Emergencias Sanitarias.-
2945-16.168/88	APOLONIO, Aníbal Alfredo	DNI 16.824.430	1964	5	4	XIV	4. Personal Técnico	48 hs sem	Radioperador de Emergencias Sanitarias.-
<u>Coordinación de Región Sanitaria XI</u>									
Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata									
2940-24.431/88	PASCOLINI, Sonia Yolanda	DNI 13.250.754	1957	5	4	XIV	4. Personal Técnico	36 hs sem	Auxiliar de Radiología.-
Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata.-									
De Oficio	OZAN, Carlos Humberto	DNI 4.631.216	1943	5	4	XIV	4. Personal Técnico	36 hs sem	Instrumentador
Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata.-									
De Oficio	ARCE, Ana Cristina	DNI 13.172.388	1957	5	4	XIV	4. Personal Técnico	48 hs sem	Auxiliar de Enfermería.-

465

Handwritten signature and official stamp of the Director of the Provincial Health Directorate.